

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.934/2018

Con fecha 8 de agosto de 2018 se aprobó por el Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, resolución relativa a la convocatoria 2018 del Programa para la implantación de tecnología para el uso sostenible del agua en la provincia de Córdoba, con el siguiente tenor literal:

“DECRETO

Visto el contenido del Informe propuesta de la Jefa del Departamento de Medio Ambiente y conformado por la Diputada Delegada de Medio Ambiente, de fecha 2 de agosto de 2018 sobre evaluación de solicitudes del Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita el Uso Sostenible de Pozos de Titularidad Pública Municipal de la Provincia de Córdoba Convocatoria 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De acuerdo al informe técnico de fecha 27 de julio de 2018 sobre evaluación de solicitudes del Programa Provincial para la Implantación de Tecnología que permita el Uso Sostenible de Pozos de Titularidad Pública Municipal de la Provincia de Córdoba Convocatoria 2018, por esta Jefatura se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Una vez finalizado el plazo de presentación de documentación requerida, se presentan y admiten solicitudes de los siguientes Ayuntamientos:

- POZOSMA-18.0001. Ayuntamiento de Doña Mencía.
- POZOSMA-18.0002. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- POZOSMA-18.0003. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- POZOSMA-18.0004. Ayuntamiento de Pedroche.
- POZOSMA-18.0005. Ayuntamiento de El Guijo.
- POZOSMA-18.0006. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
- POZOSMA-18.0007. Ayuntamiento de Carcabuey.
- POZOSMA-18.0008. Ayuntamiento de Bujalance.
- POZOSMA-18.0009. Ayuntamiento de Cardeña.

Todas ellas se presentan en tiempo y forma.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Doña Mencía no presenta subsanación alguna, por lo que se inadmite su solicitud.

TERCERO. Aprobar las inversiones para la puesta en marcha de los pozos que incluyen: 1) la instalación del equipo para el control de llenado automático de agua para camiones, cisternas, etc, cuyo sistema permita el uso de fichas que serán utilizados por los usuarios habituales (agricultores o ganaderos) en cada uno de los municipios, y que será adquirido por la entidad local, con cargo a la subvención de la Diputación de Córdoba, y 2) la obra civil necesaria para la puesta en funcionamiento del pozo, por las cantidades indicadas a los siguientes municipios:

Carcabuey	9	9.375,00 € (IVA Incluido)
Cardeña	8	8.921,33 € (IVA Incluido)
Priego de Córdoba	6	7.386,69 € (IVA Incluido)
Bujalance	6	6.115,50 € (IVA Incluido)
Pedroche	5	3.164,15 € (IVA Incluido)
El Guijo	5	9.375,00 € (IVA Incluido)
Hinojosa del Duque	5	7.182,00 € (IVA Incluido)
Pozoblanco	4	9.375,00 € (IVA Incluido)

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución, en el Tablón de Anuncios y dar traslado de la misma a los interesados.”

De conformidad con lo dispuesto en el punto DIEZ de los Criterios y Directrices que rigen la convocatoria que rigen la convocatoria, por el presente RESUELVO:

PRIMERO. Admitir las solicitudes presentadas en tiempo y forma de los siguientes Ayuntamientos:

- POZOSMA-18.0002. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- POZOSMA-18.0003. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- POZOSMA-18.0004. Ayuntamiento de Pedroche.
- POZOSMA-18.0005. Ayuntamiento de El Guijo.
- POZOSMA-18.0006. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
- POZOSMA-18.0007. Ayuntamiento de Carcabuey.
- POZOSMA-18.0008. Ayuntamiento de Bujalance.
- POZOSMA-18.0009. Ayuntamiento de Cardeña.

SEGUNDO. Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Doña Mencía por no subsanar en tiempo y forma.

TERCERO. Aprobar las inversiones para la puesta en marcha de los pozos que incluyen: 1) la instalación del equipo para el control de llenado automático de agua para camiones, cisternas, etc, cuyo sistema permita el uso de fichas que serán utilizados por los usuarios habituales (agricultores o ganaderos) en cada uno de los municipios, y que será adquirido por la entidad local, con cargo a la subvención de la Diputación de Córdoba, y 2) la obra civil necesaria para la puesta en funcionamiento del pozo, por las cantidades indicadas a los siguientes municipios:

Carcabuey	9	9.375,00 € (IVA Incluido)
Cardeña	8	8.921,33 € (IVA Incluido)
Priego de Córdoba	6	7.386,69 € (IVA Incluido)
Bujalance	6	6.115,50 € (IVA Incluido)
Pedroche	5	3.164,15 € (IVA Incluido)
El Guijo	5	9.375,00 € (IVA Incluido)
Hinojosa del Duque	5	7.182,00 € (IVA Incluido)
Pozoblanco	4	9.375,00 € (IVA Incluido)

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución, en el Tablón de Anuncios y dar traslado de la misma a los interesados.”

Córdoba, 14 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.